

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 492-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora TELMA BLANCA AURORA MAZARIEGOS GEREDA, en nota de fecha 13 de noviembre de 2015, presenta su renuncia al cargo interino de Oficinista IV de la Dirección de Recursos Humanos, con efectos del 1 de diciembre del año en curso, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora TELMA BLANCA AURORA MAZARIEGOS GEREDA, al cargo de Oficinista IV de la Dirección de Recursos Humanos;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de noviembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramír Magistrade Presidente

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez

Magistrada Vocal III

guilar Elizardi

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica

Secretario General

SECRETARIA GENERAL